



GUÍA DOCENTE

**TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO
GRADO EN DERECHO**

I. Identificación de la asignatura

Tipo	Obligatoria
Período de Impartición	2º Derecho. Primer Cuatrimestre
Número de Créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano (español)

II. Presentación de la Asignatura**BREVE DESCRIPTOR**

En el plan de estudios, La Parte General del Derecho Penal se enmarca en el estudio del Derecho positivo, en concreto de una parte esencial del derecho Público cual es el de los elementos de la teoría del delito. De esta manera el alumno se inicia en el conocimiento y estudio de los elementos conceptuales y aplicativos básicos de esta rama del ordenamiento jurídico.

La contribución de esta asignatura al perfil profesional y académico se concretará en su capacidad para:

- Interpretar las normas penales presentes y futuras, aprehender su sentido en el marco del sistema normativo y valorarlas en relación con los objetivos político-criminales señalados al ordenamiento penal y el respeto por los principios limitadores propios de un estado social y democrático de Derecho.
- Identificar los aspectos jurídico-penales problemáticos y los conflictos de toda índole que subyacen en los supuestos prácticos y resolverlos argumentadamente con base en la normativa y el sistema de imputación jurídico-penal

OBJETIVOS FORMATIVOS

- Conocimiento de los elementos de la teoría jurídica del delito.
- Capacidad para aplicar la teoría jurídica del delito a supuestos de hechos concretos
- Aprender a desarrollar una técnica que permita la interrelación de los diversos elementos del delito como fundamento para el estudio ulterior de la Parte especial
- Habilidad en el manejo de las fuentes de información jurídico-penales, en especial, las bases de datos jurisprudenciales.
- Servirse de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para argumentar y solucionar casos.
- Dominar el lenguaje técnico-jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito en los escritos penales (fundamentalmente la sentencia).
- Percibir la trascendencia social de la justicia penal.

III. Presentación de la Asignatura

Competencias Generales

TRANSVERSALES:

CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10.

GENÉRICAS:

CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12.

Competencias Específicas

CM1 Capacidad para conocer las peculiaridades de las normas penales y de su aplicación e interpretación.

CM2 Capacidad para comprender la vinculación del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento, así como el carácter unitario del mismo.

CM3 Capacidad de conocer los principios fundamentales del Derecho Penal y para entender la vinculación del Derecho Penal a los mandatos de la Constitución.

CM4 Capacidad para conocer las instituciones de la Parte General del Derecho Penal, tanto en lo que se refiere a la Teoría jurídica del delito, como en lo referido a la Teoría jurídica de las consecuencias penales, con especial referencia al sistema de aplicación y ejecución de las penas y las medidas de seguridad.

CM7 Capacidad crítica para analizar las líneas de política criminal sobre las que se sustenta la legislación penal y relacionarla con los conflictos sociales subyacentes.

CM8 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia penal.

CM9 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia constitucional y de la Jurisprudencia no nacional relevante en materia de Derecho Penal.

CM10 Capacidad para aplicar todos los conocimientos y habilidades adquiridos a la práctica, mediante la exposición oral o escrita de argumentos tendentes a defender posiciones alternativas o a resolver supuestos concretos o a realizar labores de asesoramiento.

IV. Contenido

Temario de la asignatura

BLOQUE I: TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO

I. Comportamiento

II. Tipicidad

III. Antijuridicidad

IV. Culpabilidad

V. Punibilidad

VI. *Iter criminis*

VII. Autoría y participación

VIII. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal

BLOQUE II: CONCURSOS DE DELITOS**BLOQUE III:** REPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

V. Tiempo de Trabajo

<p>Clases Teóricas</p>	<p>Exposición oral que realiza el profesor de los temas centrales de cada asignatura, compatible con la intervención espontánea de los alumnos, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos.</p> <p>Dedicación: 70% del total de créditos ECTS presenciales.</p>
<p>Clases Prácticas</p>	<p>Planteamiento de cuestiones prácticas; análisis de alternativas de resolución, teniendo en cuenta los contenidos teóricos suministrados en las clases teóricas y el material bibliográfico suministrado al alumno y resolución de la cuestión.</p> <p>Trabajos individuales o en grupo: elaboración y, en su caso, presentación oral, de trabajos individuales o colectivos realizados por los alumnos bajo la supervisión del profesor, con miras a que se ejerciten en el manejo de fuentes bibliográficas y se inicien en tareas de investigación.</p> <p>Dedicación: 20% del total de créditos ECTS presenciales.</p>
<p>Otras Actividades</p>	<p>Seminarios: Espacio que permite el planteamiento y análisis de aspectos concretos de la asignatura, de forma detallada o monográfica, no sujeto a un programa rígido, lo que permite atender a cuestiones de actualidad o a supuestos vivos de especial interés en cada momento</p> <p>Tutorías programadas: su finalidad es la atención particularizada del profesor al alumno que lo requiera para facilitar el máximo aprovechamiento de las anteriores actividades formativas.</p> <p>Actividades de evaluación: preparación y realización de actividades que servirán para la evaluación del alumno.</p> <p>Dedicación: 10% del total de créditos ECTS.</p>

VI. Métodos de Evaluación

a. Ponderación para la Evaluación

La evaluación de los conocimientos y habilidades específicos se efectuará mediante:

- la realización de dos **pruebas de contenido teórico /práctico** (orales o escritas) en convocatoria ordinaria, y una prueba en convocatoria extraordinaria, cuyo **valor en la calificación final será del 70%**. Estas pruebas consistirán en una parte teórica de TEST, otra parte teórica de PREGUNTAS CORTAS y una parte práctica de RESOLUCIÓN DE UN CASO PRÁCTICO en convocatoria ordinaria. Y una parte teórica de PREGUNTAS CORTAS y una parte práctica de RESOLUCIÓN DE UN CASO PRÁCTICO en convocatoria extraordinaria.

- la **evaluación continua** mediante la realización de ejercicios prácticos, y/o de trabajos individuales o en grupos, y/o asistencia participativa a seminarios cuyo **valor en la calificación final será del 30%**. Para que la evaluación continua compute para la nota final deberán haberse entregado al menos el 50% de estas prácticas, y haberse aprobado con nota igual o superior a un 5 sobre 10 estas prácticas.

Las **faltas de ortografía** bajarán 0.05 puntos la nota de la prueba o práctica de que se trate.

Para aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria deberán haberse aprobado tanto las pruebas de contenido teórico/práctico (a partir de 5 puntos sobre 10) como la evaluación continua (haberse entregado mínimo el 50% de prácticas, y haberse aprobado las prácticas con nota igual o superior a un 5 sobre 10). De no cumplirse este criterio, no podrá aprobarse la asignatura, aunque la nota del examen esté aprobada.

El alumno que en convocatoria extraordinaria tenga suspendida la evaluación continua por no haber entregado al menos el 50% de las prácticas, deberá realizar dos prácticas extraordinarias; se le hará la media junto con las notas que hubiere obtenido en cada práctica que haya entregado durante el período lectivo, a dividir entre el número total de prácticas realizadas durante la impartición de la asignatura, cuyo valor en la calificación final será el 30%.

Las **faltas de asistencia** a las clases que superen el 20% de la totalidad se tomarán en consideración en la nota final, **bajando un 20% la calificación obtenida** al final de curso. Este criterio rige tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria que tengan lugar durante el mismo curso académico.

En la evaluación de los conocimientos y habilidades a través de los instrumentos señalados se tendrán en cuenta la capacidad para utilizar correctamente el lenguaje jurídico, ya sea en exposición oral, ya sea escrita; la implicación del alumno en las actividades prácticas y en los trabajos y su aprovechamiento en los seminarios; y la capacidad para presentar los problemas y aportar soluciones a través de la interpretación de las normas jurídicas.

b. Revisión de las Pruebas de Evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

c. Conducta Académica

Véase Normas de Conducta del IEB.

VII. Recursos y Materiales Didácticos**a. Bibliografía**

- ARMENDÁRIZ LEÓN (dir), BUSTOS RUBIO (coord.); *La teoría jurídica del delito a través del sistema de casos*, Tirant lo blanch, Valencia 2017.
- CORCOY BIDASOLO/ MIR PUIG (dirs.); *Comentarios al Código penal. Reforma LO 1/2015 y 2/2015*, Tirant lo blanch, Valencia, 2015.
- CUELLO CONTRERAS/ MAPELLI CAFFARENA, *Curso de Derecho penal. Parte general*, Tecnos, Madrid, última edición.
- DEMETRIO CRESPO, (coord.), *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: teoría del delito*, Iustel, Madrid, 2015.
- DÍEZ RIPOLLÉS, *Derecho penal español, Parte General*, Valencia, Tirant lo blanch, última edición.
- GIL GIL, et al, *Curso de Derecho penal, Parte General*, Dykinson, Madrid, última edición.
- GÓMEZ RIVERO (dir)/MARTÍNEZ GONZÁLEZ/NÚÑEZ CASTAÑO, *Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte general*, Tecnos, Madrid, última edición.
- GÓMEZ TOMILLO, *Comentarios prácticos al Código penal*, Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2015.
- GONZÁLEZ CUSSAC (dir), MATALLÍN EVANGELIO/ GÓRRIZ ROYO (coords.), *Comentarios a la Reforma del Código penal de 2015*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015
- LUZÓN PEÑA, *Lecciones de Derecho penal, Parte General*, Tirant lo blanch, 3ª ed., Valencia, 2016
- MAQUEDA ABREU/LAURENZO COPELLO, *El Derecho penal en casos. Parte general: teoría y práctica*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.
- MARTÍNEZ ESCAMILLA /MARTÍN LORENZO/ VALLE MARISCAL DE GANTE, *Derecho Penal. Introducción y teoría jurídica del delito. Materiales para su docencia y aprendizaje*, (<http://eprints.ucm.es/16044>), U. Complutense, Madrid, 2012.
- MEMENTO PRÁCTICO FRANCIS LEFEBVRE, Penal: 2017, Francis Lefebvre, Madrid 2017.
- MIR PUIG, *Derecho penal, Parte General*, Reppertor, Barcelona, última edición.
- MUÑOZ CONDE/ GARCÍA ARÁN, *Derecho penal. Parte general*, Tirant lo blanch, última edición.
- MUÑOZ CONDE, et al, *Análisis de las reformas penales presente y futuro*, Tirant lo blanch, Valencia, 2015.
- OBREGÓN GARCÍA/GÓMEZ LANZ, *Derecho penal, Parte General: elementos básicos de la teoría del delito*, Tecnos, Madrid, última edición.
- ORTS BERENGUER/GONZÁLEZ CUSSAC, *Compendio de Derecho penal. Parte General*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.
- QUINTERO OLIVARES/ CARBONELL MATEU/ MORALES PRATS/ GARCÍA RIVAS, ÁLVAREZ GARCÍA (dirs.)/ MANJÓN CABEZA OLMEDA/VENTURA PÜSCHEL (coords.), *Tomo XIX Esquemas de Teoría Jurídica del Delito y de la Pena*, 4ª ed., Tirant lo blanch, Valencia, 2018.
- QUINTERO OLIVARES, (con colaboración de MORALES PRATS, *Parte General del Derecho Penal*, Aranzadi, Navarra, última edición.
- QUINTERO OLIVARES (dir)/ MORALES PRATS (coord.), *Comentarios al Código penal*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2016.
- QUINTERO OLIVARES (dir), *Comentario a la Reforma Penal de 2015*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, Navarra, 2015.
- SÁNCHEZ-OSTIZ/IÑIGO, *Delictum 2.4*, 4ª Edición, Ed. Eunsa, Pamplona, 2017.

ZUGALDÍA ESPINAR (dir)/ MORENO TORRES HERRERA,/ MARIN DE ESPINOSA CEBALLOS, *Lecciones de Derecho penal, Parte General*, Tirant lo blanch, Valencia, última edición.

En función de la materia a estudiar, el profesor especificará, en su caso, para cada lección del programa aquella bibliografía complementaria que resulte de interés para el alumno.

Otros recursos:

Campus Virtual: el propio de cada profesor

Bases de datos: Westlaw, El Derecho, Tirant on line

Páginas web: lustel, Criminet,

- www.poderjudicial.es

- www.tribunalconstitucional.es

- www.congreso.es

- www.fiscal.es

Revistas de especial interés para la asignatura.

VIII. Profesorado

Competencias Generales

Nombre y Apellidos	D ^a M ^a Sonsoles Vidal Herrero-Vior
Correo Electrónico	sonsoles.vidal@clauastro-ieb.es
Formación académica	<p>Doctora en Derecho Penal por la Universidad Complutense de Madrid. Máster en Derecho Público por la Universidad Complutense de Madrid. Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Profesora Asociada de Derecho Penal del Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid. Profesora Visitante del Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Navarra.</p>
Acreditación	Solicitada la Acreditación como Profesor Permanente Laboral (antiguo Profesor Contratado Doctor) y Profesor de Universidad Privada ante la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Pendiente de resolver.
Publicaciones	<p>Entre sus últimas publicaciones están:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (2023) <i>Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia</i>, Madrid: Tirant Lo Blanch. - (2022) «Agenda 2030 en materia de violencia contra el menor de edad», en <i>Diario La Ley</i>, nº 10024, de 8 de marzo de 2022. Madrid: Wolters Kluwer La Ley. - (2021) «Adolescencia y ciberdelincuencia. Proyección criminológica de la delincuencia juvenil a los veinte años de la ley del menor», en <i>Tratado de delincuencia juvenil: a los 20 años de la Ley del Menor</i>, Madrid: Wolters Kluwer La Ley. - (2019) <i>La justicia restaurativa, fórmula eficaz de responsabilización del adolescente. Derecho Penal Juvenil en el Perú</i>. Perú: Irán RZ Company SAC. - (2017) <i>Menores violentos, ¿un tema menor? Violencia filio-parental y uso indebido de la tecnología</i>, Madrid: The Family Watch. - (2016) <i>Delincuencia Juvenil on line</i>, Brasil: Juruá. - (2011) <i>Victimización del menor ante las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación</i>, Madrid: Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid.

Horario de Tutorías	Se anunciarán en clase.
----------------------------	-------------------------